

# Los fantasmas de la dictadura y la agenda de los derechos humanos entre los actores de la comunidad judía argentina durante la recuperación democrática (1979-1984)

The ghosts of the dictatorship and the human rights agenda among the actors of the Argentine Jewish community during the democratic transition (1979-1984)

**Emmanuel N. Kahan**

IdIHCS-CONICET / Universidad Nacional de La Plata

emmanuel.kahan@gmail.com

ORCID: 0000-0002-4476-178X

Recibido: 29-9-19

Aceptado: 10-12-19

**Cómo citar este artículo / Citation:** KAHAN, Emmanuel N. (2020). Los fantasmas de la dictadura y la agenda de los derechos humanos entre los actores de la comunidad judía argentina durante la recuperación democrática (1979-1984). *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 20, pp. 171-190 <https://doi.org/10.14198/PASADO2020.20.07>

## Resumen

El restablecimiento de la democracia en Argentina, hacia fines de 1983, movilizó a diversos sectores de la opinión pública. La revisión de lo sucedido durante el régimen dictatorial, así como los debates en torno a los problemas que la apertura política debería resolver, constituyeron un horizonte de interpelación entre diversos actores. En particular, aquellos que se identificaron con el espectro heterogéneo de instituciones y organizaciones ligadas al ámbito judío produjeron una serie de narrativas y experiencias que permiten reconocer el modo singular en que se revisó lo sucedido durante la dictadura, y el lugar que ocuparía la agenda de los derechos humanos en un clima de reconstrucción democrática. El presente trabajo se propone recomponer las posiciones en torno a

cómo se constituyó tempranamente una representación sobre el carácter antisemita del régimen dictatorial y cómo esa imagen posicionó a los diversos actores de la comunidad judía como víctimas –o no– del régimen dictatorial y, por tanto, con legitimidad para operar sobre la recuperación democrática.

**Palabras clave:** Argentina. Derechos Humanos. Transición. Democracia. Dictadura. Judíos.

### **Abstract**

The restoration of democracy in Argentina, towards the end of 1983, mobilized various sectors of public opinion. The revision of what happened during the dictatorial regime, as well as the debate about the problems the political opening should address, constituted a horizon of interpellation among diverse actors. In particular, those who identified with the heterogeneous spectrum of institutions and organizations linked to the Jewish produced a series of narratives and experiences that allow us to recognize the unique role assigned to the agenda of the human rights in the context of a climate of democratic reconstruction. This paper is an attempt to recompose the positions around the way an early representation was constituted on the anti-Semitic character of the dictatorial regime and how that image identified the various actors of the Jewish community with victims– or not– of said dictatorial regime and, therefore, endowed with legitimacy to operate on the democratic transition.

**Keywords:** Argentina. Human Rights. Transition. Democracy. Dictatorship. Jews.

### **Presentación**

El restablecimiento de la democracia en Argentina, hacia fines de 1983, movilizó a diversos sectores de la opinión pública. La revisión de lo sucedido durante el régimen dictatorial así como los debates en torno a los problemas que la apertura política debería atender, constituyeron un horizonte de interpelación entre diversos actores. En particular, aquellos que se identificaron con el espectro heterogéneo de instituciones y organizaciones ligadas a lo judío produjeron una serie de narrativas y experiencias que permiten reconocer el modo singular en que se revisó lo sucedido durante la dictadura y el lugar que ocuparía la agenda de los derechos humanos en el clima de reconstrucción democrática.

Sin embargo, y como sostiene Marina Franco (2018, 2015), lo que denominamos debates acerca de la transición se constituyeron durante los años del propio régimen dictatorial y no se caracterizaron solo ni centralmente por los temas y definiciones propios de la agenda de los derechos humanos. Los debates en torno a la “apertura democrática” y la normalización institucional, la toma de distancia y crítica al “militarismo” del régimen, la condena a la “censura cultural” así como los cuestionamientos al programa económico de la dictadura y sus consecuencias, constituyeron la base de los debates que acompañaron la deslegitimación del gobierno militar.

El presente trabajo se propone recomponer las posiciones en torno de algunos de estos problemas por parte de diversos actores auto-identificados como

judíos. Para ello se revisarán las publicaciones del espectro institucional comunitario– *Nueva Presencia*<sup>1</sup>, *Mundo Israelita*<sup>2</sup>, *Tiempo*<sup>3</sup>, *La Luz*<sup>4</sup> y boletines institucionales– así como la prensa nacional. El abordaje se propone problematizar cómo se constituyó tempranamente una representación sobre el carácter antisemita del régimen dictatorial y cómo esa imagen posicionó a los diversos actores como víctimas– o no– del régimen dictatorial y, por tanto, con legitimidad para operar sobre la recuperación democrática.

### Una cuestión de agenda: Entre la “apertura política” y el reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos

Como señala Quiroga (1994: 9-44), al período de *legitimación* del régimen dictatorial (1976-1977) le siguieron los momentos de *deslegitimación* (1978-1979), *agotamiento* (1980-1982) y *descomposición* (1982-1983). Si el primero se caracterizó por aunar un consenso inicial en torno de los objetivos de la dictadura, sustentándose a su vez en la deslegitimación del gobierno peronista, la adhesión original comenzó a mostrar signos de erosión por la falta de eficacia del poder militar. Este resquebrajamiento fue registrado en forma temprana, aunque con diverso grado de explicitación, por parte de las organizaciones de la comunidad judía argentina. (Kahan, 2019) El ciclo de *agotamiento* y *descomposición* de la dictadura militar se tradujo como el inicio de una serie de disputas y reposicionamientos de los actores en torno de cómo evaluaron retrospectivamente– y muchas veces apelando una “tradición inventada” por ellos mismos– su accionar y la denuncia de los atropellos del régimen dictatorial.

Si bien la dirigencia institucional de la colectividad judía no se manifestó respecto del devenir político del régimen reclamando la “normalización” institucional, desde algunas de las publicaciones de la comunidad judía pudo observarse un temprana manifestación acerca del problema. Aunque de formas diversas y con distinto nivel de crítica al régimen militar, *Nueva Presencia*, *Tiempo* y *Mundo Israelita* comenzaron a advertir en sus páginas el humor de algunos sectores de la sociedad civil que reclamaban el retorno a la democracia. La valoración realizada

---

<sup>1</sup> Se trató, originalmente, de un semanario en español del periódico idishista *Di Presse*. Comenzó a publicarse en julio de 1977 y, a posteriori, se lo consideró una de las publicaciones que denunció las violaciones a los derechos humanos cometidas por el régimen dictatorial.

<sup>2</sup> Se trató, originalmente, de un semanario en español del periódico idishista *Di Presse*. Comenzó a publicarse en julio de 1977 y, a posteriori, se lo consideró una de las publicaciones que denunció las violaciones a los derechos humanos cometidas por el régimen dictatorial.

<sup>3</sup> Publicación quincenal perteneciente a la Federación de Entidades Culturales Judías, el ICUF, una organización ligada al Partido Comunista Argentino.

<sup>4</sup> Era el vocero de los sectores sionistas de derecha y ligados a las comunidades judías sefardíes.

desde *Tiempo*, la publicación del ICUF, una organización afín a la línea política del Partido Comunista Argentina (Aguila, 2009; Casola, 2015), resultaría muy ilustrativa de cómo los actores comenzaron a destacar las flaquezas del régimen dictatorial. En el balance sobre los cuatro años del “Proceso de Reorganización Nacional” se destacaron los nuevos problemas que emergieron como producto de la propia gestión de la dictadura: no había respuestas acerca del problema de los desaparecidos, el plan económico era irritativo (sic), se rechazaba la ley universitaria y se consideraba que en las “Bases Políticas” presentadas por las tres armas había definiciones aceptables, ambiguas e indefinidas.<sup>5</sup>

El inicio del cuarto año de la dictadura militar daría lugar a la convocatoria al “Diálogo”: un mecanismo por el cual Junta Militar iniciaba una “ronda de consultas” entre diversos actores del campo político. La convocatoria, de la que estaban excluidos los “corruptos y subversivos”, intentó ser un instrumento para reactualizar los *consensos* en torno del gobierno militar. Rearticulando una relación distinta con las fuerzas políticas, desde los “principios” y “objetivos” de la dictadura militar, se intentó lograr el apoyo de los partidos a una política que preparaba la institucionalización de un acuerdo cívico-militar. (Quiroga, 1994: 256)

La iniciativa tuvo una recepción diferenciada entre los redactores de las publicaciones comunitarias. Desde *Mundo Israelita* se la saludó como una sana convocatoria.<sup>6</sup> Desde *Tiempo*, en cambio, se condenó su carácter restrictivo considerándolo como una convocatoria a los “amigos” del “Proceso de Reorganización Nacional”.<sup>7</sup> Sin embargo, la restringida convocatoria a la mesa del diálogo tuvo consecuencias en el campo de la política nacional que, de manera diversificada, impactaron en la prensa comunitaria. Aquellos actores que no fueron convocados hicieron sentir cuál era su “agenda” de discusión con el régimen: las posibles correcciones en materia económica y negociar una apertura política. (Quiroga, 1994) La amplitud de temas y/o problemas emergentes, así como las voces de quienes presentaban sus observaciones a la política del régimen, empezaron a encontrar un mayor eco y una difusión constante en las páginas de las publicaciones judías. El Congreso de Economistas de la Unión Cívica Radical, la Fundación Juan B. Justo, la Confederación Socialista Argentina y los comunicados de las entidades gremiales, comenzaron a ser difundidas entre estas tres publicaciones— con especial énfasis en *Nueva Presencia*.

Asimismo, las demandas de apertura y la convocatoria al “Diálogo” fueron acompañadas por la elaboración y el sostenimiento de una narrativa en torno al

<sup>5</sup> “Después de cuatro años”, *Tiempo*, N° 133, febrero/marzo de 1980.

<sup>6</sup> “El diálogo”, *Mundo Israelita*, 29 de marzo de 1981.

<sup>7</sup> Vaiser, S., “Aniversario de un Proceso interrumpido”, *Tiempo*, N° 139, septiembre de 1980.

pasado próximo de los actores. Si por un lado se *aceptaba* el objetivo de la “lucha contra la subversión”, tras la celebración del cuarto aniversario de la dictadura comenzó a cristalizarse un sentido de condena en torno a los antagonismos en la vida política y el recurso de la violencia. “No cabe duda— se sostenía en *Mundo Israelita*— que el país necesita superar desencuentros que vinieron enracimándose (sic) en el transcurso de estos años. Antagonismos intransigentes y el ejercicio de métodos irracionales que son incompatibles con el espíritu de una nación que aspira a proyectarse en función de grandeza”.<sup>8</sup>

Cierto tono homogéneo se registra en las páginas de *Tiempo*, *Mundo Israelita* y *Nueva Presencia* en torno de condenar el uso de la violencia política proveniente de la derecha tanto como de la izquierda. Mientras el pasado próximo comenzaba a ser un tópico sobre el cual se producían las primeras definiciones, los avatares del derrotero político nacional llevaron a los redactores de las publicaciones judías a sentar posiciones. Pues, a los traspiés y consecuencias de las políticas implementadas por la dictadura militar, se sumó el desconcierto generado a raíz de la incógnita por quién sería el sucesor de Videla a cargo del Poder Ejecutivo. Como señala Canelo (2008: 164-176), la necesidad de nombrar al sucesor de Videla al frente de la presidencia evidenció la alta conflictividad existente al interior de las Fuerzas Armadas: la profunda crisis económica, los reclamos de “apertura” política, el incremento de la conflictividad laboral y el avance de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, conformaron un territorio fértil para la proliferación de las disputas.

Las primeras noticias sobre las reuniones mantenidas entre dirigentes de diversos partidos políticos que se desarrollaron entre junio y julio de 1981, fueron celebradas desde *Nueva Presencia*: “constituye una jugada importante de las fuerzas más representativas de la civilidad, no sólo para reafirmar la vocación democrática del pueblo argentino, sino también para aventar cualquier aventura de las fuerzas reaccionarias”.<sup>9</sup> La posterior creación de la “Multipartidaria” —producto de aquellas reuniones— fue festejada por dos de las publicaciones analizadas: *Mundo Israelita*<sup>10</sup> y *Nueva Presencia*<sup>11</sup>. No obstante, la narrativa tendiente a demandar una “apertura” política y el festejo por la formación de la “Multipartidaria” resulta ilustrativa de una representación acerca de cómo fue considerado, incluso por los actores que tomaron *distancia* durante estos años, el propio régimen militar. Según la editorial festiva de *Nueva Presencia*, la “Multipartidaria” era mal vista por los “halcones reaccionarios que permanecen agazapados esperando una oportunidad. Estos sectores, representados en la revista *Cabildo*, exigen de inmediato la implantación de una

<sup>8</sup> “El diálogo”, *Mundo Israelita*, 29 de marzo de 1980.

<sup>9</sup> “Tensiones y distensiones”, *Nueva Presencia*, 3 de julio de 1981.

<sup>10</sup> “Que no se frustre un buen comienzo”, *Mundo Israelita*, 1 de agosto de 1981.

<sup>11</sup> “Multipartidaria: ilusiones y expectativas”, *Nueva Presencia*, 17 de julio de 1981

**dictadura** y una represión contra la **partidocracia**, desean el desgaste del actual proceso (que está liderado actualmente por su ala menos dura).<sup>12</sup>

El gobierno militar no fue enunciado como una “dictadura” por ninguno de los actores de la comunidad judía, al menos hasta la derrota en la guerra de Malvinas (1982). Incluso, se consideró que la toma del poder por parte del “ala dura” de las Fuerzas Armadas podía convertir al régimen en una dictadura militar al estilo de Pinochet en Chile. Pero, en general, concibieron la sucesión de Videla, Viola y Galtieri, como un triunfo del “ala democrática” de las tres armas.<sup>13</sup> Recién hacia comienzos de 1982 la prédica de *Tiempo* y *Nueva Presencia* radicalizarían sus posiciones en torno de la evaluación del régimen militar y la caracterización del proceso político experimentado desde 1976. La editorial del 7 de enero de 1982 del semanario *Nueva Presencia*, afirmará que “Desde marzo del ‘76 el país político “legalmente” no existe. Suspendida la actividad de ese rubro tan urticante— la política— y vigente el estado de sitio, la Nación está muda y sometida a una sujeción autoritaria propia de los regímenes de facto”.<sup>14</sup> El reconocimiento del carácter *de facto* del régimen fue efectuado cuando el *agotamiento* del proceso de legitimación estaba llegando a su fin.

Contemporáneamente comenzó a emerger una narrativa que tomaba *distancia* de la aceptación de otrora en torno de la “lucha contra la subversión”. Frente al desvanecimiento del objetivo que había otorgado legitimidad al régimen, emergieron nuevas preguntas que darían un nuevo sentido al motivo de la dictadura. “¿Por qué fue suspendida la actividad política?”, se preguntaba el editorialista, para afirmar que se trató del modo de imponer un modelo económico-social que pidió sacrificios y negó libertades.<sup>15</sup> En el mismo sentido se encontrarán las reflexiones de Pablo Deutsch en las páginas de *Tiempo*. El redactor sostenía que la “veda política” fue impuesta por el “Proceso de Reorganización Nacional” con el objetivo de enfrentar el “terrorismo económico” y liquidar al “terrorismo armado”. Sin embargo, señalará Deutsch, “lo que estaba vedado era disentir, tener una opinión política propia, que no concordara con el modelo oficial”.<sup>16</sup> El objetivo de ese “silenciamiento” de los detractores fue para poner “en práctica un plan minuciosamente concebido para encuadrar al país en el marco de una trilateral: como mero productor de materias primas y fuente de re-

<sup>12</sup> “Multipartidaria: ilusiones y ...”, Op. Cit.

<sup>13</sup> Al igual que la sucesión de Videla por Viola en la presidencia, el recambio por Galtieri fue considerado como un acto positivo pues este se había manifestado “por impulsar los carriles democráticos y la pluralidad política”. Ver: “Ante un tramo más”, *Mundo Israelita*, 26 de diciembre de 1981.

<sup>14</sup> “Verano caliente, tensiones y expectativas”, *Nueva Presencia*, 7 de enero de 1982.

<sup>15</sup> “Verano caliente, tensiones y ...”, Op. Cit.

<sup>16</sup> Deutsch, P., “La veda política”, *Tiempo*, N° 153, diciembre de 1981.

servas agropecuarias y de energía; liquidando aspiraciones de burguesía nacional y aplazando indefinidamente la posibilidad de que existan organismos fuertes y representativos del sector asalariado”.<sup>17</sup>

El corrimiento de la demanda de “apertura” política y “normalización” institucional hacia la reinterpretación del régimen como un “gobierno de facto” acompañó el ciclo de *agotamiento* del régimen militar. La radicalización de las reflexiones, no obstante, se verán interrumpidas por la guerra de Malvinas— como fue analizado en otro trabajo, los actores de la comunidad judía reconocieron como una justa causa el reclamo por la soberanía nacional sobre las islas del Atlántico Sur. (Kahan, 2015) Efectivamente, tras la guerra de Malvinas, como sugieren Lvovich y Bisquert (2008: 25), el conjunto del régimen dictatorial fue puesto en cuestión y el pasado inmediato constituyó un objeto de marcada reinterpretación. Así se inauguraba un ciclo en el que la cuestión de los derechos humanos cobraría un sitio relevante que, a su vez, sería acompañado por un proceso de “ocultamiento” de los diversos grados y manifestaciones de apoyo que los actores brindaron al régimen.

A excepción de los dirigentes de las entidades centrales, y de los redactores de *La Luz*, los posicionamientos en torno de los derechos humanos y las definiciones sobre el proceso de apertura política se convirtieron en los temas preponderantes sobre los cuales centraron sus intervenciones. Desde el ICUF, por ejemplo, que condenó tempranamente las desapariciones pero convalidó el objetivo de la “lucha contra la subversión” y apoyó a la facción de las Fuerzas Armadas liderada por Videla, la resignificación del pasado próximo tomó distancia de aquellos postulados sostenidos durante el primer tramo del régimen:

“Desde el momento que el Gral Videla y su superministro dejaron el gobierno, la opinión pública fue informada del tremendo daño que las autoridades salientes había infligido al país. [...] Tampoco se puede seguir adormeciendo a la ciudadanía con el “verso” de que somos todos responsables, cuando la realidad fue y es terriblemente dura para los que compulsivamente fueron obligados a aceptar un gobierno que impulsó un Plan Económico que significaba hambre y miseria. [...] No es subversivo el ciudadano que protesta contra una medida injusta. Tampoco lo es el que se resiste a perder parte de sus ingresos, salario, ahorros o, peor aún, su empleo. No es subversivo el que no agacha la cabeza ante el despojo, el que se resiste a morir de inanición, el que se opone al terror abierto o encubierto... Este es el argentino honesto, luchador, democrático”.<sup>18</sup>

La evaluación efectuada desde el ICUF puso en suspenso aquel objetivo que las autoridades militares tenían para mostrar como el “logro” de su gestión.<sup>19</sup> La re-

<sup>17</sup> Deutsch, P., “Una nueva etapa”, *Tiempo*, N° 154, enero de 1982.

<sup>18</sup> Deutsch, P., “Los impunes enemigos públicos”, *Tiempo*, N° 162, octubre de 1982.

<sup>19</sup> Deutsch, P., “Réquiem para el Proceso”, *Tiempo*, N° 164, diciembre de 1982.

significación del “subversivo”, víctima de las políticas represivas del Estado, como el “argentino honesto, luchador, democrático”, comenzaron a formar parte de las narrativas de algunos actores comunitarios que, tras la derrota de Malvinas, tomaron una distancia radical con el régimen pero también con los posicionamientos que ellos habían efectuado en torno a los objetivos originarios de la dictadura.<sup>20</sup>

Si las referencias a las organismos defensores de los derechos humanos se habían caracterizado por su discontinuidad, luego de Malvinas, las páginas de *Nueva Presencia* y, en cierto modo, *Tiempo*, las pondrán en el centro de la escena. Pero, no obstante, estas no serían el tópico central. Al menos, hasta las movilizaciones de rechazo al proyecto de auto-amnistía propulsado por las Fuerzas Armadas, a principios de 1983. En cambio, las condiciones bajo las que se efectuaría el tránsito hacia la “normalización” institucional y la “apertura” política, volverían a cobrar vigor.

Pues, como señalaban las crónicas de algunos de los actores, si bien el “Proceso de Reorganización Nacional” quedó debilitado tras su derrota en la contienda bélica del Atlántico sur, el derrotero hacia la salida “democrática” no estaba librado de obstáculos. En más de una oportunidad, los redactores de *Nueva Presencia* señalaron el “clima oscuro y conspirativo” en el que se vivía producto de los posicionamientos de algunos sectores “reaccionarios” al interior de las Fuerzas Armadas que se oponían a la democracia y planeaban un golpe de Estado al “estilo pinochetista”.<sup>21</sup>

En este sentido, la cuestión “política” adquirió un peso central en los debates durante el tramo final del régimen. Pero, a diferencia de las narrativas tendientes a reanimar la figura de los partidos políticos –como ocurriera en el tramo anterior a la guerra de Malvinas– para los actores que fueron radicalizando sus posiciones, las críticas comenzarían a dirigirse también contra el comportamiento de estos durante el período post-Malvinas.<sup>22</sup>

A diferencia de estas páginas periódicas, la DAIA sostuvo una posición que se caracterizó por la cautela y ausencia de declaraciones públicas en torno del

---

<sup>20</sup> Gerardo Yomal sostendrá, desde *Nueva Presencia*, que Argentina vivió la etapa más negra de su historia, cuya secuela, encubierta en la noción de la “lucha antisubversiva”, es una larga lista de muertos y desaparecidos. Ver. Yomal, G., *Nueva Presencia*, “Nos acostumbramos a vivir y convivir con el autoritarismo”, 10 de septiembre de 1982.

<sup>21</sup> Muchnik, D., “Los salarios y el país siguen acorralados”, *Nueva Presencia*, 13 de agosto de 1982; “Coincidencia popular: volver a la democracia, dejando atrás el fantasma de la represión”, *Nueva Presencia*, 10 de septiembre de 1982; “¿Podrán los fascistas salirse con la suya?”, *Nueva Presencia*, 19 de noviembre de 1982.

<sup>22</sup> Schiller, H., “No queremos venganza, sino justicia”, *Nueva Presencia*, 12 de noviembre de 1982; “La colectividad y la cuestión electoral”, *Tiempo*, N° 169, junio de 1983; “Declaración del ICUF ante las elecciones: La colectividad judeo-argentina avanza junto a la democracia”, *Tiempo*, N° 1701/171, julio-agosto de 1983; Deutsch, P., “Unidos o dominados”, *Tiempo*, N° 166, feb/mar de 1983.

devenir político de la dictadura militar durante los procesos de *agotamiento y descomposición*. Frente al desarrollo de las futuras elecciones democráticas, que tendrían lugar en octubre de 1983, se proclamó prescindente, aunque celebraba el inicio de una nueva etapa de vida democrática. Durante la realización de su Convención Territorial, entre el 11 y 13 de octubre de 1983, la DAIA contó con la presencia de los candidatos aspirantes a la máxima magistratura en las próximas elecciones, donde todos se definieron contra el antisemitismo.<sup>23</sup> La lectura de las principales presentaciones realizadas por los expositores comunitarios puso la cuestión del antisemitismo en el centro de las problemáticas que el futuro democrático debería atender. La centralidad otorgada a este tópico contrastó con las preocupaciones que otros actores de la comunidad judía sostenían como prioritarias para la agenda del nuevo proceso político en ciernes.

Durante la celebración de la Convención Territorial tuvo lugar un episodio que resultaría ilustrativo. Las madres de “detenidos-desaparecidos de origen judío” remitieron una carta a la DAIA— y se movilizaron a la sede donde se realizó el evento— solicitando la intervención de la entidad para que comprometa a los dirigentes de los partidos políticos que asistieron a la Convención con las consignas de “aparición con vida y puesta en libertad” de todos aquellos que se encontraban detenidos-desaparecidos.<sup>24</sup>

Sin embargo, la Convención no realizó ninguna declaración vinculada a esta problemática. Al igual que en el caso de las definiciones políticas en torno de la contienda electoral, la DAIA evitó realizar manifestaciones públicas sobre la cuestión de los “detenidos-desaparecidos”.<sup>25</sup> Incluso, con anterioridad al desarrollo de la Convención, la misma entidad censuró a quienes desde las filas de la comunidad judía estrecharon filas con los organismos defensores de los derechos humanos. La primera polémica, que no protagonizó exclusivamente la DAIA, ocurriría en abril de 1983 cuando la Juventud Judía de La Plata (JJI) invitó al acto de conmemoración del “Levantamiento del Ghetto de Varsovia” a referentes situados por fuera del campo “comunitario”. Entre los oradores, según el programa del acto, se encontraron Federico Storani (UCR), Oscar Alende (PI), Alfredo

---

<sup>23</sup> Cuadernillo de Convención Territorial de la DAIA, 11-13 de octubre de 1983, Archivo y Centro de Documentación Marc Turkow.

<sup>24</sup> “Carta de Madres de Detenidos-Desaparecidos de Origen Judío”, en Cuadernillo de Convención Territorial de..., Op. Cit.

<sup>25</sup> Cuando la efectuó, como en el caso del documento impugnando la auto-amnistía promovida por las Fuerzas Armadas, fue impugnando por el ICUF: Cuando se invocan los derechos humanos hay que ser consecuente hasta el fin. Y no convence la indignación ante un documento que encubre un verdadero genocidio aquí, si el día anterior se aplaudía otro genocidio allá [En relación a Sabra y Chatila]. Ver: “Solicitada de DAIA por Autoamnistía, 1 de junio de 1983”, *Informativo DAIA*, N° 108, s/d; “Marginado”, *Tiempo*, N° 169, junio de 1983.

Bravo (APDH), el rabino Baruj Plavnik (Seminario Rabínico Latinoamericano), Ernesto Tenenbaum (Juventud Judía Independiente), Nehemías Resnizky (ex presidente de la DAIA) y Herman Schiller (*Nueva Presencia*). La convocatoria a “referentes” extra-comunitarios que hicieron del acto “judío” una tribuna para levantar sus propias reivindicaciones, les valió la crítica a los jóvenes platenses por parte de la dirigencia de DAIA y los redactores del periódico *Mundo Israelita*: estos consideraron que se había menoscabado la especificidad del acto recordatorio, convirtiéndolo en una tribuna proselitista.<sup>26</sup>

A partir de estas iniciativas, crecieron las distancias entre la dirigencia de las entidades centrales y los actores de la comunidad judía que se vincularon solidariamente con las organizaciones defensoras de los derechos humanos. La creación y manifestaciones públicas que hiciera el Movimiento Judío por los Derechos Humanos (MJDH), una iniciativa promovida por Herman Schiller y el rabino Marshall Meyer, impulsada durante el mes de agosto “al calor de la movilización contra la autoamnistía”, sería un nuevo jalón en los debates acerca del vínculo entre la comunidad judía y los reclamos en torno a la violación de los derechos humanos perpetrada durante la dictadura militar.<sup>27</sup>

La primera convocatoria pública del MJDH tendría lugar pocos días después de la Convención Territorial de DAIA realizada en octubre de 1983. La “Marcha contra el antisemitismo” desarrollada en la Plaza de la República, el 24 de octubre de 1983, enfrentó a los miembros del MJDH con la dirigencia de DAIA, AMIA y otras entidades sionistas. Según el testimonio de uno de los integrantes del MJDH, Eliahu Toker, la negativa por parte de la DAIA a participar, e incluso a manifestarse contraria a la movilización, radicó en las informaciones obtenidas a través de sus contactos con los dos partidos mayoritarios—el radical y el peronista— que consideraron imprudente realizar la movilización una semana antes de las elecciones presidenciales.<sup>28</sup>

Sin embargo, la convocatoria estaba en marcha y el acto contaría con la asistencia de representantes de los organizaciones defensoras de los derechos huma-

---

<sup>26</sup> “Con claridad y firmeza”, *Mundo Israelita*, 2 de mayo de 1983; “Mundo Israelita: Uber Alles”, *Nueva Presencia*, N° 305, 6 de mayo de 1983, pág.: 24; “La Juventud Judía de La Plata responde a las diatribas de dos publicaciones”, *Nueva Presencia*, N° 310, 10 de junio de 1983, pág.: 6.

<sup>27</sup> Toker, E., “Guía para los perplejos”, en “Material de AMIA producido hacia fines de 1983 en torno de la convocatoria al acto del MJDH, que se discutirá durante el Encuentro del 1° de diciembre “Alternativas del Pensamiento Comunitario””, Archivo y Centro de Documentación Marc Turkow. La creación del Movimiento Judío por los Derechos Humanos, tuvo lugar en una “Asamblea Abierta” que se desarrolló en el Seminario Rabínico Latinoamericano. Ver “El Movimiento Judío por los Derechos Humanos aprobó su Declaración de principios”, *Nueva Presencia*, 21 de octubre de 1983.

<sup>28</sup> Toker, E., “Guía para los perplejos”, en Op. Cit.

nos, algunos partidos políticos y con la palabra de Adolfo Pérez Esquivel-Premio Nobel de la Paz (1981) y el rabino Marshall Meyer. Frente a la negativa de los organizadores de suspender el acto, la DAIA inició una campaña de desprestigio y presión a las entidades de la comunidad judía para que sus asociados no concurrieran a la Plaza de la República. Además, la DAIA publicó una solicitada en la prensa gráfica nacional censurando la iniciativa del MJDH, calificándola de “inoportuna” y ponderando que era la DAIA la única entidad que tiene la potestad de realizar convocatorias públicas en nombre de la “comunidad judía”.<sup>29</sup>

Al igual que la DAIA, el Consejo Central Juvenil Sionista emitió un comunicado condenando la iniciativa del MJDH y expresando que las organizaciones juveniles sionistas no concurrirán al acto por considerar que era la DAIA la entidad convocante de la comunidad judía.<sup>30</sup> Sin embargo, en este caso como con la solicitada de DAIA, diversas organizaciones declaran su “desobediencia” a las instancias “centrales” y confirman su participación en el acto del 24 de octubre en el Obelisco: los “madrijim” [líderes] de Hebraica, los jóvenes de Hashomer Hatzair y Baderej y la Asociación Cultural Judeo-Argentina, entre otros.<sup>31</sup> Por el contrario, desde *La Luz* se condenó –con una prédica cercana a la dirigencia de la DAIA– estas convocatorias por “incitar a la rebelión comunitaria y el caos institucional”.<sup>32</sup>

Este último debate suscitado aún en tiempos dictatoriales resultaría ilustrativo de las condiciones en la que los diversos actores ingresaron y se posicionaron en los primeros tramos de la transición democrática: mientras algunos asumieron las problemáticas planteadas por las organizaciones defensoras de los derechos humanos e hicieron visibles sus manifestaciones y la solidaridad pública, las entidades centrales tuvieron iniciativas menos altisonantes y, en oportunidades, contrarias al “sentido común” antidictatorial y humanista que se estaba consolidando.

### **Acciones, narrativas y posiciones en torno al antisemitismo y el “trato especial” dado a los judíos durante la dictadura militar en los primeros tramos de la recuperación democrática**

La persecución, el secuestro, la tortura, el asesinato, los enfrentamientos fraguados, el robo de criaturas, la desaparición forzada de personas y el maltrato a fa-

---

<sup>29</sup> Solicitada: “DAIA: La comunidad judía y la hora actual”, *Clarín*, 21 de octubre de 1983. (Archivo y Centro de Documentación Marc Turkow).

<sup>30</sup> “Material de AMIA producido hacia fines de 1983 en torno de la convocatoria al acto del MJDH, que se discutirá durante el Encuentro del 1° de diciembre “Alternativas del Pensamiento Comunitario””, Archivo y Centro de Documentación Marc Turkow.

<sup>31</sup> “Material de AMIA producido hacia fines de 1983 en torno de ...”, Op. Cit

<sup>32</sup> “Judaísmo y derechos humanos”, *La Luz*, 4 de noviembre de 1983; Dr. Zajdenberg, “Los pequeños hombrecillos”, *La Luz*, 18 de noviembre de 1983.

miliare de las víctimas fueron las formas que desarrolló el terrorismo de Estado en Argentina. Una comisión especial, formada por iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional –la CONADEP<sup>33</sup>– en los inicios de la transición a la democracia, se encargó de recabar los datos sobre la nómina de los desaparecidos y establecer cuáles fueron las formas que implementó la represión ilegal por parte del estado durante el mandato de la Junta Militar.

No obstante, la particularidad de las formas que adquirió el “trato” con individuos judíos mereció una serie de informes, acciones y debates al interior de las instituciones de la colectividad judía, tanto a nivel nacional como internacional. (Barromi, 1995; Mirelman, 1995; Senkman, 1995) En 1984, mientras la CONADEP realizaba tareas de recolección de testimonios, la Delegación de Asociaciones Israelitas de Argentina produjo y dio a conocer el “*Informe especial sobre detenidos y desaparecidos judíos, 1976-1983*”. En este se intentaba “esclarecer a la opinión pública acerca de las acciones desarrolladas por la institución centralizadora de la vida comunitaria judía en Argentina en pos de salvaguardar la situación de los individuos judíos detenidos-desaparecidos”. La urgencia por elaborar un documento donde la DAIA pudiese legitimar su accionar durante el terrorismo de Estado era el producto de las acusaciones que sobre ella realizaban los familiares de víctimas de detenidos-desaparecidos y, además, de las sospechas que difundía el periodista Jacobo Timerman (2000 (1981)), desde los Estados Unidos e Israel, acerca de la inacción y la connivencia de la DAIA con el régimen *de facto*.

El documento describe la situación por la cual los familiares se dirigían a la sede del organismo y establece cuáles eran las condiciones en las que se tomaba nota de las denuncias:

“Las preguntas que la DAIA formulaba a los familiares concurrentes para denunciar los hechos, fueron en síntesis las siguientes:

- 1) ¿Cuál fue la forma de detención o desaparición?
- 2) Si podían indicar las causas imputables probables (en la mayoría de los casos resultaban desconocidas), sin indagar en ningún caso por las filiaciones ideológicas del afectado.
- 3) En todos los casos se consultaba a los familiares si se podía atribuir la detención o desaparición a la condición judía del implicado (a esta requisitoria la respuesta generalizada era negativa)”.<sup>34</sup>

El *Informe* señala que las reuniones con representantes del Estado nacional eran asiduas y que durante el desarrollo de estas la DAIA solicitaba información respecto del destino de los “detenidos judíos”. Mientras que la respuesta por parte

<sup>33</sup> Acrónimo de Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas.

<sup>34</sup> Archivo DAIA, “Informe especial sobre detenidos y desaparecidos judíos 1976-1983. Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas”, Caja CDR4, CES, pág.:2.

de los agentes estatales remitía a un estudio de “caso por caso”, sólo se informaba sobre aquellos que quedaban a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

Aunque el *Informe* no desconoce las violaciones a los derechos humanos realizadas de forma ilegal por el aparato represivo del Estado, la DAIA considera que los agentes estatales actuaron de “buena fe” frente a los reclamos realizados por el organismo central de la comunidad judía argentina: la clausura de las editoriales nazi-fascistas y, también, la interdicción de algunos materiales antisemitas que se utilizaban en la asignatura de “Formación Moral y Cívica”, resultan ejemplos de la condena al antisemitismo por parte del régimen dictatorial. (Warszawsky, 1995: 233)

Por una parte, la DAIA consideraba estar tratando con un régimen “receptivo” a sus demandas, mientras que, por otra parte, las irregularidades y el antisemitismo del que eran víctimas los individuos judíos detenidos respondía a “gestiones irregulares que se manejaban al margen” de los circuitos burocráticos-legales de la gestión estatal. Las formas ilegales bajo las cuales se ejerció la violencia estatal parecían haber quedado afuera de la posibilidad de acción por parte de los representantes comunitarios, aunque conocieran las situaciones a las que se sometían a los judíos detenidos.

Además de las acciones que ya fueron enunciadas, el *Informe* destaca que: 1) la DAIA obtuvo el permiso para que algunos rabinos pudieran visitar a los “detenidos judíos” “legales” (Shlomo Benhamú, Roberto Graetz y Marshall Meyer, entre otros); 2) se envió un representante comunitario –rabino Roberto Graetz– para participar activamente de la APDH (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos); 3) se mantuvieron constantes entrevistas con familiares a los que se asesoró y contuvo.

Finalmente, el *Informe* presenta un “Anexo” en el que se adjunta la nómina de 215 denuncias presentadas por familiares ante la DAIA que a su vez esta entidad, dice el *Informe*, presentó a las autoridades militares: 195 casos de personas judías detenidas-desaparecidas de las que se tenían referencias y 20 de las que sólo se consignaban los nombres. Asimismo, se listaban 91 personas “judías” que recuperaron su libertad. En oposición, sin embargo, a la narrativa *humanista* que sostendría el informe CONADEP, entre las “referencias” de los 195 casos de “detenidos-desaparecidos de origen judío”, la DAIA “politizaba” a los individuos evidenciando sus afiliaciones ideológicas y ámbitos de militancia.

El *Informe* mereció un rápido repudio por parte de los familiares de judíos detenidos-desaparecidos y, en consecuencia, abrió un temprano debate sobre la acción y la omisión que desarrollaron los dirigentes comunitarios. Las impugnaciones a las que se refería la “*Réplica al Informe sobre detenidos y desaparecidos judíos 1976-1983*”, respondían a tópicos políticos y humanitarios. Respecto de los primeros, se criticaba que en el *Informe* “no hay un párrafo sobre los medios y fines (*del terrorismo de Estado*), ni un solo juicio condenatorio a los represores”

y, por lo tanto, sabiendo que el terrorismo desatado por el aparato estatal hacía desaparecer gente, entre la que se encontraban individuos “judíos”, cómo fue posible afirmar “que la vida comunitaria siguió “su cauce habitual” en medio de un clima de terror institucionalizado”.<sup>35</sup>

La segunda de las posiciones condenatorias hacia el informe fue producto de la propia experiencia de los familiares que concurrían a la sede de la DAIA para solicitar ayuda:

“Esa esperada solidaridad nunca fue nada más que aparente, ya que varios de los firmantes de esta Réplica sufrimos el agravió, por parte de funcionarios perfectamente individualizados de la DAIA, de ser recibidos con citaciones postergadas, atendidos en pasillos, con tiempo insuficiente para escucharnos luego de hacernos sufrir largas esperas, sin muestras de preocupación sobre el tema angustiante que nos traía, en forma displicente, con marcado desinterés y deslizando opiniones peyorativas o descalificatorias sobre la “condición de judíos” de los desaparecidos”.<sup>36</sup>

La *Réplica* de los familiares apuntaba a aquellos lugares oscuros del *Informe* de la DAIA: el posicionamiento político frente al terrorismo de Estado y la recepción de las denuncias efectuadas por los familiares. En última instancia, la indignación frente al *Informe* se enraizaba en que pretendía hacer aparecer a los dirigentes comunitarios como “paladines de la defensa de los derechos humanos”, cuando estos, según los familiares, habían ayudado con su silencio el desarrollo de la actividad del terrorismo de Estado.

La “politización” de las biografías de algunos de los 195 casos consignados en el *Informe* DAIA, por ejemplo, fue censurado por los familiares: indicar que alguien había integrado las filas de ERP o Montoneros podía ser el justificativo del motivo de su detención y posterior desaparición. Incluso, la mención de 195 casos solamente, cuando los familiares consideraban que el número de “detenidos-desaparecidos de origen judío” era mayor, fue condenado porque sostenía que el “problema” de la detención-desaparición era de los afectados directos –los que denunciaron ante la DAIA– y no de la comunidad judía o la sociedad en general.

Esta última acusación, por otra parte, se sostenía sobre la existencia de otros “listados” que consignaban un número mayor de “detenidos-desaparecidos de origen judío”. La *Anti-Difamation League* (ADL) de la *B'nai B'rith*, una organización judía estadounidense, confeccionó una lista con 973 denuncias con una

---

<sup>35</sup> “Réplica al Informe sobre detenidos y desaparecidos judíos 1976-1983”, 1984, en Senkman, Leonardo, *El antisemitismo en la Argentina*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1989, pág.: 422.

<sup>36</sup> “Réplica al Informe...”, *Op. Cit.*, pág.: 430.

mayoría considerable de “desaparecidos judíos”.<sup>37</sup> Asimismo, el Comité Israelí de Familiares de Desaparecidos en Argentina estipulaba en 1.500 el número de “detenidos-desaparecidos de origen judío”.<sup>38</sup>

Estas variaciones, sobre todo la distancia entre las listas realizadas por la DAIA y los organismos internacionales, posiblemente se debieran a una mayor recurrencia por parte de los familiares de detenidos-desaparecidos a realizar las denuncias en organismos extranjeros. En primer lugar, porque podían considerar más eficaz la denuncia internacional de lo que acontecía en Argentina. Pero, en segundo término –y de acuerdo a lo denunciado por los familiares en la *Réplica*– porque la DAIA no mostró ser eficaz en el tratamiento de la problemática o, en algunas oportunidades, silenció las denuncias y descalificó a quienes sostenían que el régimen tenía características antisemitas.

Al igual que la DAIA, el Comité bregó por la realización de un documento sobre la particularidad del caso judío durante la escalada represiva perpetrada por la dictadura militar. Junto a la B'nai B'rith, el organismo israelí se dirigió al Dr. Edy Kaufman –director del Instituto de Investigación Truman de la Universidad Hebrea de Jerusalem– solicitando la creación de un grupo de investigación con el objetivo de recoger testimonios y realizar un documento al respecto.<sup>39</sup> A diferencia de los abordajes del *Informe DAIA* y la *Réplica*, el documento del Comité se centró en la particularidad del “trato especial”<sup>40</sup> del que fueron víctimas los “detenidos-desaparecidos de origen judío”. El interés del equipo de investigación fue el relevamiento de las formas generalizadas de las torturas y el uso sistemático del antisemitismo por parte de los miembros de las fuerzas de seguridad. Como sugiere Laura Schenquer (2007), esta búsqueda respondió “a la necesidad de encontrar evidencias válidas que permitieran petitionar [a los Familiares] la intervención del Estado de Israel” por la suerte de los miembros de una de las comunidades judía más numerosas de la diáspora. Emulando la presentación de la DAIA, el director del Comité, Luis Jaimovich<sup>41</sup>, ofreció el informe final a la CONADEP en agosto de 1984.

---

<sup>37</sup> “Lista incompleta de desaparecidos en Argentina”, ADL, enero de 1984, en *Prueba Documental: el trato de detenidos y desaparecidos judíos de origen judío durante la dictadura militar argentina, 1976-1983*, New York, 23 de agosto de 1985. (Archivo de la B'nai B'rith)

<sup>38</sup> *La Nación*, 30 de diciembre de 1983, en Kaufman, Edy y Cymberknopf, Beatriz (1989: 258)

<sup>39</sup> *El trato recibido por detenidos y “desaparecidos” durante la dictadura militar argentina, 1976-1983*, Comité Israelí de Familiares de Desaparecidos en Argentina, agosto de 1984.

<sup>40</sup> Este es clasificado atendiendo a las siguientes acciones: 1) utilización de apodos discriminatorios, 2) acusaciones bajo ideas preconcebidas sobre el judaísmo y el sionismo, 3) manejo de frases o simbología relacionada al nazismo y 4) torturas o maltratos adicionales por el hecho de ser judíos.

<sup>41</sup> Luis Jaimovich había sido presidente de la DAIA, delegación Córdoba, hasta que decidió renunciar tras la detención y posterior desaparición de su hija, Alejandra. A diferencia de

No obstante, este tampoco sería el último informe elaborado en torno del “caso judío”. La organización local de familiares de detenidos-desaparecidos de origen judío, junto al Movimiento Judío por los Derechos Humanos, confeccionó una carpeta con datos y testimonios con el objetivo de entregarla a una Comisión de Parlamentarios Israelíes que fueron enviados para recobrar información sobre la situación de los judíos durante la dictadura militar.<sup>42</sup> Si bien la resolución del Parlamento israelí creando la Comisión investigadora es de fines de 1983, la visita de la misma tuvo lugar el 16 de marzo de 1984. La noticia sobre la llegada de la Comisión, integrada por Uzi Baram, Dror Zeiguerman, Menajem Hacohen y Gueula Cohen, se difundió entre la prensa de la “comunidad judía” evidenciando un clima de expectativas y, asimismo, una nueva confrontación entre los actores por los intereses diversos en torno del trabajo que esta desarrollaría. Mientras que los funcionarios de la AMIA anunciaban en una conferencia de prensa la participación de los parlamentarios israelíes en el marco del XIº Congreso de la Federación de Comunidades Israelitas de Argentina<sup>43</sup>, los familiares de desaparecidos y el Movimiento Judío por los Derechos Humanos alentaban que los miembros de la Comisión pudieran dedicar todo su tiempo a la investigación y recolección de testimonios.<sup>44</sup>

Los familiares y el Movimiento Judío por los Derechos Humanos convocaron a una “masiva recepción” en Ezeiza con el objetivo de evidenciar el interés de los “afectados” por el trabajo que pudiera desarrollar la Comisión.<sup>45</sup> No obstante, la “movilización” a Ezeiza puso en tensión los distintos anhelos respecto del objetivo del trabajo de la Comisión. Las declaraciones del Embajador israelí en Argentina, Dov Schmorak, anunciando que la delegación israelí venía en representación de “familiares de desaparecidos israelíes”, generaron el repudio de los familiares en Argentina. Moshe Wainstein, miembro del Movimiento Judío por los Derechos Humanos, cuestionó en una “Carta Abierta” la perspectiva “israelí” del Embajador: “¿debemos desprender entonces que aquellos desaparecidos de origen judío que no los tienen [familiares en Israel] no son de incumbencia del Estado Judío?”<sup>46</sup>

---

Nehemías Resnizky, que continuó en su cargo, Jaimovich decidió dar un paso al costado en la dirección comunitaria para poder concentrar sus esfuerzos en la búsqueda de su hija, sin comprometer a las instituciones representativas de la “comunidad judía” en el reclamo por la aparición de su hija.

<sup>42</sup> *Nueva Presencia*, 23 de marzo de 1984.

<sup>43</sup> *Nueva Presencia*, 9 de marzo de 1984.

<sup>44</sup> *Nueva Presencia*, 9 de marzo de 1984.

<sup>45</sup> *Nueva Presencia*, 9 de marzo de 1984.

<sup>46</sup> “Carta abierta al Embajador Israelí, Dov B. Schmorak”, *Nueva Presencia*, 16 de marzo de 1984, pág.: 4.

Entre las actividades propuestas para interiorizar a los miembros de la Comisión sobre el trato recibido por los “judíos” en los centros clandestinos de detención, se había establecido la realización de una Asamblea de la que participarían los familiares y ex-detenedos. En la misma, estos harían entrega de la carpeta con datos y testimonios reunidos, así como informarlos sobre las necesidades de los miembros de la organización de “afectados”.<sup>47</sup> Sin embargo, la reunión programada no pudo concretarse: la Comisión debió emprender la vuelta a Israel antes de lo previsto.<sup>48</sup>

Un mes después de la partida de la Comisión, el 26 de abril, uno de sus miembros retornó a la Argentina, Menajem Hacohen. Durante su estadía, Hacohen acompañó a las Madres de Plaza de Mayo durante la realización de un ayuno.<sup>49</sup> No obstante, las expectativas y consideraciones por la investigación que desarrollaría el Estado de Israel se habían resquebrajado. Durante la reunión mantenida en la sede de las Madres de Plaza de Mayo, estas condenaron la venta de armas israelíes a la dictadura y reprocharon el poco tiempo brindado a los “afectados” durante la visita anterior.<sup>50</sup>

En esta oportunidad, la visita del funcionario tuvo lugar el día después de una nueva confrontación pública entre los actores de la comunidad judía. El 25 de abril de 1984 el Movimiento Judío por los Derechos Humanos había convocado a un acto en conmemoración del “Levantamiento del Ghetto de Varsovia” en el Obelisco. Bajo la consigna “Ni Olvido, ni perdón. Nunca Más un Holocausto”, el acto contaría con la palabra de Saúl Drajer (MJDH), Renée Epelbaum (Madres de Plaza de Mayo), rabino Marshall Meyer (MJDH y CONADEP), entre otros.<sup>51</sup> El sentido de hacer “público” un acto de recordación “judío” fue inscripto por los actores convocantes en términos del reconocimiento del terrorismo de Estado como una práctica equivalente al genocidio perpetrado por los nazis.<sup>52</sup>

La homologación de los sentidos de la recordación fue repudiada por quien fuera presidente de la DAIA, Sion Cohen Imach. Este aseveró que los integrantes del Movimiento Judío por los Derechos Humanos confundían “Iom Hashoá (día del Holocausto) con la democracia en Argentina y los desaparecidos”.<sup>53</sup> Finalmente, Cohen Imach señaló que la experiencia del exterminio de los judíos de

---

<sup>47</sup> *Nueva Presencia*, 23 de marzo de 1984.

<sup>48</sup> El plan de trabajo programado era hasta el 26 de marzo de 1984. Pero los parlamentarios debieron retornar debido a un conflicto político israelí: el Parlamento dirimiría un voto de desconfianza hacia el gobierno de Menahem Begin.

<sup>49</sup> *Nueva Presencia*, 4 de mayo de 1984.

<sup>50</sup> *Nueva Presencia*, Op. Cit.

<sup>51</sup> *Nueva Presencia*, 19 de abril de 1984.

<sup>52</sup> *Nueva Presencia*, 11 de mayo de 1984.

<sup>53</sup> *Nueva Sión*, julio de 1984.

Europa no resultaba comparable con ninguna otra experiencia de persecuciones y matanzas masivas.

### **Algunas consideraciones finales**

El presente trabajo se propuso relevar las posiciones esgrimidas por un amplio conjunto de actores ligados a la comunidad judía argentina en torno a la “apertura y normalización” política y la cuestión del antisemitismo y la violación a los derechos humanos entre fines del ciclo dictatorial y el primer tramo de la recuperación democrática (1981-1984). Apoyándonos en la tesis de Marina Franco, pudimos advertir cómo se configuraron durante este período una serie de tópicos que constituirían los sentidos atribuidos comúnmente al ciclo de la transición democrática iniciada en 1983: la cuestión de la apertura política y la normalización de la actividad partidaria, las denuncias en torno a las violaciones a los derechos humanos, el tono crítico al carácter militarista y la censura, etc. En el caso particular de este universo de actores, la cuestión del antisemitismo y el modo en que este se materializó durante los años del régimen dictatorial, constituyó uno de los temas de debate interno y, a su vez, de movilización pública.

Uno de los rasgos centrales del período analizado es la proliferación de manifestaciones públicas de diversos actores de la comunidad judía a través de sus medios de difusión. El relevamiento de la prensa permitió observar cómo se posicionaron frente a una agenda amplia de temas durante el período analizado. El relevamiento pormenorizado advierte que las posiciones manifestaban una demanda social creciente en torno a la “apertura” política y la “normalización” de la actividad partidaria así como un incipiente cuestionamiento sobre los objetivos de la “lucha contra la subversión” promovida por el régimen. A su vez, el análisis pormenorizado permitió identificar posiciones más vehementes y otras más matizadas en las evaluaciones de la dictadura así como de las presiones ejercidas por los partidos políticos.

Estas intervenciones contrastaban con la ausencia de una posición pública por parte de los dirigentes de las instituciones reconocidas públicamente como “voceras” de la comunidad judía –DAIA y AMIA– en torno al devenir político nacional. Con excepción de la participación de los principales contendientes electorales en la Convención Territorial de la DAIA de octubre de 1983 –donde debían pronunciarse sobre la cuestión del antisemitismo–, estas no se posicionaron públicamente sobre la agenda de temas vinculadas al “Diálogo Nacional”, la creación de la Multipartidaria, la Ley de Auto-Amnistía, etc. Este silencio, sin embargo, contrastó con la celeridad de la intervención de la DAIA en 1984 cuando presentó un *Informe* sobre su actuación en torno a las denuncias sobre las desapariciones de individuos de origen judío durante los años del régimen dictatorial.

Si bien este *Informe* fue criticado por familiares de desaparecidos de origen judío, los debates suscitados permitieron advertir la centralidad que la cuestión del “trato especial” dado a los judíos en los centros clandestinos de detención tuvo desde el inicio de la recuperación democrática. Los actos, las visitas oficiales de funcionarios israelíes, las investigaciones de comisiones internacionales y de la misma CONADEP al respecto, resultan ilustrativas del interés suscitado por esta experiencia particular: el caso de los judíos detenidos-desaparecidos permitían tender un puente interpretativo con el cual comprender a la dictadura militar argentina bajo la lente del Holocausto.

## Bibliografía

- AGUILA, Gabriela (2009). “El Partido Comunista Argentino entre la dictadura y la transición democrática (1976-1986)”, *Revista de Historia Actual*, n° 6.
- BARROMI, Joel. (1995). “Israel frente a la dictadura militar argentina. El episodio de Córdoba y el caso Timerman”. en Senkman, Leonardo y Sznadjer, Mario, *El legado del autoritarismo. Derechos humanos y antisemitismo en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Nuevo Hacer.
- CANELO, Paula, (2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo.
- CASOLA, Natalia, (2015). *EL PC argentino y la dictadura militar. Militancia, estrategia política y represión estatal*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- FRANCO, Marina. (2018). *El final del silencio. Dictadura, sociedad y derechos humanos en la transición (Argentina, 1979-1983)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- KAUFMAN, Edy y CYMBERKNOPE, Beatriz (1989). “La dimensión judía en la represión durante el gobierno militar en la Argentina”, en SENKMAN, Leonardo, *El antisemitismo en Argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- KAHAN, Emmanuel, (2010). “La construcción de íconos en torno a la resistencia dictatorial. El semanario Nueva Presencia y la resistencia a la dictadura militar en Argentina, 1977-1983”, en Barreneche, O. y Bisso, A. *El tiempo pasa, la historia queda. Ayer, hoy y mañana son contemporáneos*, La Plata: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.
- KAHAN, Emmanuel, (2015). “La recuperación de las Islas Malvinas entre los actores de la vida judía en Argentina”, *Revista Ensemble*, n° 14.
- KAHAN, Emmanuel, (2019). “La recuperación democrática como horizonte. Posiciones, debates y rupturas en torno la “apertura política” entre los actores de la comunidad judía argentina (1980-1983)”, Coloquio Internacional sobre Violencia Política, Universidad Nacional de Rosario, abril de 2019.
- LVOVICH, Daniel y BISQUER, Jacqueline, (2008). *La cambiante memoria de la dictadura. Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento y Biblioteca Nacional.
- MIRELMAN, Victor (1995). “Las organizaciones internacionales judías ante la represión y el antisemitismo en Argentina”, en SENKMAN; Leonardo y SZNADJER, Mario, *El legado del autoritarismo. Derechos humanos y antisemitismo en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Nuevo Hacer.

- QUIROGA, Horacio, (1994). *El tiempo del Proceso. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*. Rosario: Fundación Ross.
- SENKMAN, Leonardo, (1995). "Israel y el rescate de las víctimas de la represión", en Senkman y Sznadjer, *El legado del autoritarismo. Derechos humanos y antisemitismo en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Nuevo Hacer.
- SCHENQUER, Laura, (2007). "Inicios de una disputa por la memoria de los detenidos-desaparecidos judíos". Trabajo final del Seminario "Memorias sociales: construcciones y sentidos". Instituto de Desarrollo Social (IDES). (Mimeo).
- TIMERMAN, Jacobo. (2000). *Preso sin nombre, celda sin número*. Buenos Aires: De la flor.
- WARSZAWSKY, Paul, (1995). "Régimen militar, iglesia católica comunidad judía en la República Argentina", en SENKMAN, Leonardo y SZNADJER, Mario, *El legado del autoritarismo. Derechos humanos y antisemitismo en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Nuevo Hacer.